

CÁLCULO DE REMUNERACIONES, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES ADMINISTRACIÓN RRHH 4º C



REVISANDO Y VERIFICANDO LO QUE HEMOS APRENDIDO

“Del Contrato Individual”

Cuestionario N°2
(Art 7 al 12)

OA 2 Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF)

AE 1 Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Objetivo de la guía: Identificar normas laborales vigentes en nuestro país

INSTRUCCIONES:

- Cada respuesta e información debe ser obtenida del Código del Trabajo 2020 en PDF que encontrarás adjunto en el mail.
- A continuación deberás desarrollar el cuestionario n°2 y/o verificar si las respuestas están correctas, de acuerdo al artículo e inciso registrado al final de cada pregunta (inciso son párrafos)
- Las respuestas pueden ser desarrollada en esta guía y/o anotar en tu cuaderno.
- Finalmente encontrarás un QUIZ (prueba) donde deberás poner en práctica tus conocimientos, solo en el caso que estés seguro (a) responde y marca la alternativa correcta de un color, si registras en tu cuaderno, solo bastará el número de la pregunta y su alternativa.
- Si no encuentras la respuesta, vuelve a leer el cuestionario N°2, en caso contrario enviar un correo (profesora.ximena.cofre@gmail.com) o whatsapp a+56978494109 y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar. (varios de tus compañeros se han comunicado)
- Solo si tienes acceso a internet puedes reenviar la actividad desarrollada para su revisión, en caso contrario al regreso revisaré tu cuaderno
- Recuerde que la guía será entregada impresa para que Usted pegue en su cuaderno



RECUERDA QUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE TE CUIDES, HAREMOS REPASO, TENDRÁS TIEMPO PARA ENTREGAR LAS GUÍAS DESARROLLADAS Y APRENDERÁS.... TIENES TODO UNA VIDA PARA APRENDER.

Cuestionario N°2
“Del Contrato Individual”

(Art 7 al 12)



1.- Según definición de Contrato Individual de Trabajo del artículo 7 del Código. ¿Qué hace presumir la existencia de un Contrato? **(Art.7 y Art 8 inciso1)**

2.- ¿Qué servicios prestado por trabajadores no dan origen a un Contrato de Trabajo? Y registre tres ejemplos **(Art.8 inciso 2 y 3)**

Ejemplos:

3.- Cuando Usted egrese del Colegio María Griselda valle y realice su práctica profesional, ¿Tiene derecho a Contrato de Trabajo? Fundamente su respuesta **(Art 8 inciso 3)**

4.- ¿Qué beneficios tienes cuando realices tu práctica profesional? **(Art 8 inciso 3)**

5.- Nombre a lo menos cuatro características que debe contener un Contrato de Trabajo **(Art.9 inciso 1)**

6.- ¿Cuál es el tiempo legal para confeccionar un contrato legal según su tipo? Y ¿Qué multas debe pagar la empresa en caso de ausencia? **(Art 9 inciso 2)**

Contratos por obra, trabajo o servicio determinado o de duración superior a treinta días:

Contratos por obra, trabajo o servicio determinado o de duración inferior a treinta días:

Multas por no confeccionar un contrato:

7.- ¿Qué debe hacer un contador si un trabajador se negase a firmar un Contrato de Trabajo dentro el plazo legal? **(Art 9 inciso 3)**

8.- Si usted realiza correctamente los trámites al que se refiere la Ley, cuando un trabajador se negase a firmar y éste insistiere en su actitud. ¿Qué procede hacer? **(Art 9 inciso 3)**

9.- ¿En qué situación un trabajador puede negarse a firmar un Contrato, sin que esta actitud lo perjudique? **(Art 9 inciso 4)**

10.- Nombra a lo menos cuatro estipulaciones que debe tener un Contrato de Trabajo **(Art 10)**

11.- Nombra tres beneficios que el empleador suministra al trabajador en el Contrato de Trabajo **(Art 10 después del N°7)**

12.- ¿Cuál es el lugar de Trabajo que se registra en el Contrato de un chofer de Tur Bus? (**Art. 10 último inciso**)

13.- ¿Dónde se deben registrar las modificaciones de un Contrato de Trabajo?, Para que sean legales las modificaciones, ¿Qué requisito debe cumplir? E identifica las situaciones en que un Contrato no necesita modificación (**Art.11**)

Lugar:

Requisito:

Situación que no obliga a una modificación:

14.- Por Ley los Contratos de Trabajo deben estar actualizado, ¿Cuánto es el tiempo máximo para realizar éste trámite? (**Art. 11 inciso 2**)

15.- ¿El empleador puede alterar la naturaleza de los servicios o lugar de trabajo? Fundamente su respuesta (**Art 12 inciso 1**)

16.- ¿Te pueden alterar la distribución de tu jornada de trabajo?, si procede dicha situación ¿Cuánto tiempo de anticipación tiene el empleador para informarte? Fundamente su respuesta (**Art. 12 inciso 2**)

17.- Si a Usted le alteran la naturaleza de tus servicios, lugar de trabajo o distribución de tu jornada, sintiéndote perjudicado ¿Qué deberás hacer? Y ¿Cuánto tiempo tienes para reclamar? (**Art.12 inciso 3**)

18.- Si un trabajador es afectado, por cambios en las condiciones contractuales, donde o a quien debería reclamar. (**Art 12 inciso 3**)



QUIZ

VERIFIQUEMOS QUE HEMOS APRENDIDO

Nombre:

Curso:

EMAIL:

Celular:

Instrucciones: Encierra en un círculo la alternativa correcta solo en el caso que estés seguro (a), en caso contrario lee nuevamente la Guía y realiza la Actividad N°1, si verificas que no encuentras la respuesta, no dudes en enviar un correo y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar.

(profesora.ximena.cofre@gmail.com)

Del Contrato Individual:

1.- Situación que hace presumir la existencia de un Contrato, cuando el trabajador: a.- El trabajador está bajo dependencia b.- Empleador pagar por los servicios c.- Obligaciones recíprocamente d.- Todas son correctas	2.- Son servicios prestado por trabajadores que dan origen a un Contrato de Trabajo: a.- Gasfiter a domicilio b.- Vendedora esporádicamente a domicilio c.- Alumno en práctica d.- Secretaria de Ripley
3.- Es un beneficio que tiene un alumno en práctica? a.- Contrato de Trabajo b.- Colación y Movilización c.- Sueldo Mínimo Legal d.- Contrato de Aprendiz	4.- Bono compensatorio entregado a un Alumno en práctica, es para: a.- Colación y Movilización b.- Su sueldo Base c.- Pagar su título y licenciatura d.- No recibe bono
5.- Si un Alumno en práctica recibe un bono compensatorio, para los efectos legales es considerado como: a.- Remuneración b.- No Constituye Remuneración c.- Viático d.- No reciben bono alguno	6.- El Contrato de Trabajo tiene las siguientes características: a.- Consensual b.- Consta por escrito y firma de ambas partes c.- Confeccionarse en dos ejemplares d.- Todas son correctas
7.- Plazo en días que tiene el empleador para constar por escrito el Contrato de Trabajo por prestación de servicios superior a 30 días: a.- 5 b.- 10 c.- 15 d.- 20	8.- Plazo en días que tiene el empleador para constar por escrito el Contrato de Trabajo por prestación de servicios inferior a 30 días: a.- 5 b.- 10 c.- 15 d.- 20
9.- ¿En cuántos ejemplares mínimo se debe confeccionar el Contrato de Trabajo? Mayores de 18 años a) 1 b) 2 c) 3 d) 4	10.- Multa máxima aplicada al empleador por no constar por escrito un Contrato de Trabajo: a) 5 U.F. b) 5 U.T.M. c) 10 U.T.A. d) 10 U.F.
11.- Si un trabajador se negase a firmar un Contrato de Trabajo dentro el plazo legal, el encargado en RRHH debe enviar el Contrato a: a.- La respectiva Inspección del Trabajo b.- Su domicilio a través Carta Certificada c.- La comisaría más Cercana d.- Una Notaria	12.- Un trabajador insistiré en no firmar, a pesar que el contrato fue enviado al lugar que estipula la ley: a.- Denunciar en la Inspección del trabajo b.- Enviar un memorándum al domicilio c.- Despedir sin derecho a indemnización d.- Esperar hasta que el trabajador decida
13.- Si un trabajador prueba haber sido contratado en condiciones distintas a las estipulada en el Contrato, debe: a.- Negar a firmar b.- Aceptar porque es nuevo c.- Firmar y después recamar en la Inspección d.- Siempre es lo que declare el empleador	14.- La falta de contrato por escrito, hará presumir legalmente que son estipulaciones del contrato las que declare el: a.- Estado b.- Inspección c.- El trabajador d.- Empleador
15.- El contrato de trabajo según el artículo 10 del Código	16.- Para que las modificaciones del Contrato sean legales

<p>del Trabajo, debe contener a lo menos:</p> <p>a.- Lugar y fecha del Contrato, b.- Plazo del contrato y determinación de la naturaleza de los servicios c.- Monto, forma y período de pago de la remuneración d.- Todas son correctas</p>	<p>deberán consignarse por escrito:</p> <p>a.- Al dorso del contrato b.- En documento anexo c.- Firmadas por ambas partes en los ejemplares d.- Todas son correctas</p>
<p>17.- Son situaciones en que un Contrato no necesita modificación:</p> <p>a.- Aumento de Sueldo o beneficios b.- Cambio de hora de ingreso y/o salida c.- Derivados de reajuste de remuneraciones d.- Plazo del Contrato</p>	<p>18.- Es o son beneficios que el empleador suministra al trabajador en el Contrato de Trabajo</p> <p>a.- Luz b.- Combustible c.- Alimento d.- Todas son correctas</p>
<p>19.- ¿Cuántas veces al año, como mínimo deben ser actualizados los Contratos de Trabajo?:</p> <p>a.- 1 b.- 2 c.- 3 d.- No existe obligatoriedad</p>	<p>20.- El empleador puede alterar anticipando o retrasando el ingreso a la jornada, con un máximo en minutos de:</p> <p>a.- 15 b.- 30 c.- 60 d.- 90</p>
<p>21.- Es el Tiempo de anticipación en días que tiene el empleador, para informar la distribución de tu nueva jornada de trabajo?</p> <p>a.- 10 b.- 20 c.- 30 d.- 60</p>	<p>22.- El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, siempre y cuando?</p> <p>a.- Labores similares b.- El recinto debe estar en la misma ciudad c.- Que no genere un menoscabo d.- Todas son correctas</p>
<p>23.- Si existe menoscabado, por un cambio en las condiciones contractuales: ¿Cuánto días hábiles tienes para reclamar?</p> <p>a.- 30 b.- 60 c.- 15 d.- 05</p>	<p>24.- Si existe menoscabado, por un cambio en las condiciones contractuales: ¿A quién deberías reclamar?</p> <p>a.- Inspector del trabajo b.- Empleador c.- Jefe Directo d.- Represente legal</p>